



COMUNICADO OFICIAL

La LFP rompe unilateralmente las negociaciones del nuevo Convenio Colectivo

La Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) informa que, el día 8 de Febrero, la Liga de Fútbol Profesional (LFP) nos ha comunicado su voluntad de “romper las negociaciones sobre el nuevo Convenio Colectivo de manera unilateral, dándose ésta un periodo de reflexión”.

La Comisión Negociadora de AFE no entiende ni comparte esta decisión, ni los motivos que la LFP esgrima para justificarla, manteniendo nuestra disposición a continuar con las negociaciones.

Esta postura de la LFP ha sido una sorpresa para AFE, dada la buena atmósfera existente entre ambas partes en las diferentes reuniones de la negociación que se venían manteniendo.

Entendemos que esta ruptura está propiciada por otras circunstancias externas a la mesa de negociación y muy distintas a las propuestas que se venían estudiando en ésta y que está fuera del ámbito de decisión de AFE y de su posición negociadora en el nuevo Convenio.

Cabe recalcar que no es de nuestro agrado esta situación, dado que la intención de AFE siempre fue la de dotar a la competición profesional española y a sus futbolistas de un Convenio Colectivo más moderno, justo y actual, en concordancia a otras ligas europeas y a la altura de la calidad y prestigio de los clubes/SADs y futbolistas que militan en las competiciones profesionales que se disputan en nuestro país, pero del mismo modo, queremos hacer constar que las coberturas laborales de nuestros afiliados son, hoy día, mayores que temporadas atrás.

Con respecto a las afirmaciones hechas por la Liga de Fútbol Profesional (LFP) en el Comunicado de Prensa emitido en su propia página web, la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE), quiere puntualizar los siguientes aspectos:

Nueva estructura retributiva de los futbolistas.

La modificación de la estructura retributiva fue la primera propuesta realizada por la LFP a AFE, insistiendo la LFP, en la propia mesa negociadora, la necesidad de la misma. Sobre ello, AFE hizo una propuesta para los contratos nuevos a implementar progresivamente.

Derechos de Imagen.

Los derechos de imagen del futbolista están hace meses fuera de la mesa de negociación, ya que ambas partes nos hemos ajustado a lo que la ley regula. Nada se ha pretendido modificar de lo ya establecido, que no es otra cosa que la titularidad de este derecho por parte del propio futbolista. Es el futbolista, como no podría ser de otro modo, quien tiene total libertad para disponer según estime oportuno.

Partido a beneficio de AFE, acceso a los campos, actuaciones conjuntas, etc.

La LFP propuso a AFE sacar estos asuntos del Convenio Colectivo. Nuestra Asociación nunca puso ningún impedimento, pero a día de hoy, no se nos ha ofrecido la posibilidad de firmar tal acuerdo.

Régimen disciplinario.

La propuesta de AFE, a solicitud de la LFP, en cuanto al régimen sancionador, se basa en una modificación porcentual sobre el salario del futbolista con unos límites máximos que en todo caso supera las anteriores, manteniendo otras sanciones alternativas en equilibrio y proporcionalidad entre ellas.

Futbolistas Apartados.

AFE pide a la LFP, como ente organizador de la competición y como supuesto garante de la misma, que se involucre en el cumplimiento de la estricta legalidad vigente, en cuanto al apartamiento de futbolistas realizado por clubes. Es incierto, que le hayamos pedido “ir más allá”. Actualmente, solo AFE trabaja en este sentido, la LFP mira a otro lado.

Formación y promoción.

Fue la propia LFP la que tras varias reuniones, propuso un sistema que, si bien rebajaba los dos últimos años de Convenio a la edad de 23 años, también incluía en esa misma temporada a futbolistas que habían emigrado al extranjero, para el caso de una hipotética vuelta al fútbol profesional español, aumentando las edades en este caso. Esta cuestión estaba sobre la mesa de negociación, sin intransigencia alguna por nuestra parte.

Las propuestas de AFE nunca han sido inamovibles, y si en algún caso no ha existido acuerdo, siempre se ha esperado alternativas de la LFP, estando abiertos a cualquier mejora. Es más, estas propuestas siempre han sido susceptibles de modificación como en cualquier mesa de negociación.

A la vista de todo ello, es intención de AFE que las futuras negociaciones que se realicen con la LFP, permanezca durante las mismas, al menos, un observador independiente que bien puede ser del CSD, de la RFEF o del COE, o de cualquier otra entidad legitimada para ello y que pueda aportar a la mesa de negociación su conocimiento y experiencia en el ámbito deportivo.

Para evitar confusiones e interpretaciones erróneas queremos transmitir que, esta decisión de la LFP, no va a modificar la voluntad de AFE de mantener la integridad y estabilidad de las competiciones deportivas, dado que los derechos de los futbolistas se encuentran salvaguardados a través del Convenio Colectivo de fecha 31 de mayo de 2008 en la parte que es de legal aplicación, así como del Acuerdo de desconvocatoria de huelga suscrito en fecha 25 de agosto de 2011 y sus anexos.